



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00108-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido JHONATAN ÁLVAREZ RÍOS contra DERCO COLOMBIA S.A.S., al tenor de lo dispuesto en el artículo 115 del C. G. del P., aplicable por remisión normativa al procedimiento laboral; se ordena por la secretaría expedir la certificación solicitada por el apoderado judicial de la parte demandante GIOVANNI ALBERTO OSORIO CASTAÑEDA, portador de la T. P. No.301.268 del C. S. de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 142 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 31 de agosto de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria